

## **INFORMACION DEL COMITE DE DIRECCION**

**REUNION 7/3/03**

**CD: 9/03**

### **Acuerdo con IBERIA.**

En base al informe elaborado por el grupo de trabajo integrado por M. Carmen de Luca, E. Torres, C. García de Sola y E. Bejarano, hacer llegar a IBERIA una carta diciendo que su oferta no resulta interesante.

Los Coordinadores de las Areas deben reiterar la información de que ya no podremos disponer de algunos billetes gratuitos para los congresos y otras reuniones científicas.

Abrir negociaciones con otras compañías aéreas, empezando por una carta del Director.

### **Instrucción sobre Ausencia por causa de Enfermedad o Incapacidad Transitoria**

Se aprueba la modificación propuesta. (ANEXO)

### **Visita al OT de la Asociación Fulbright.**

Se debe organizar con normalidad la visita. Dado el carácter de los visitantes, debe participar algún miembro del Comité de Dirección.

### **Escuelas de Invierno.**

Se aprueba la propuesta de la Comisión de Investigación (05/2003 de 14 de Marzo) relativa al título de la " XVI Canary Islands Winter School of Astrophysics" del año 2004 que será la denominada "Planetas Extrasolares" propuesta por los Drs. H. Deeg y J.A. Belmonte.

El motivo de esta selección anticipada se debe a la necesidad de incluir los títulos de la WS 2003 y 2004 en la solicitud de financiación que debe de enviarse a la UE antes del próximo día 15 de Abril.

### **Desaparición de pantalla plana y grabador de CD.**

El Subdirector informa de la desaparición de una pantalla plana y de una grabadora de CDrom. Realizar todas las averiguaciones para identificar las personas que estaban en el Instituto ese día y a esa hora, y hacer la correspondiente denuncia del hecho.

## **INSTRUCCION AUSENCIA POR CAUSA DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE**

**Aprobado CD: 16/02 de 12/6/02**

Cuando el trabajador se ausente por causa de enfermedad o accidente, deberá avisar telefónicamente, personalmente o a través de familiar, al Departamento de personal a primera hora de la jornada laboral del primer día de ausencia. El Departamento de Personal lo comunicara de forma inmediata al mando correspondiente y al Responsable de Recursos Humanos.

A partir del cuarto día de enfermedad será obligatoria la presentación del parte de baja y los sucesivos de confirmación con la periodicidad que reglamentariamente proceda, en el Departamento de Personal del IAC.

En el supuesto de no causar baja por IT al incorporarse el trabajador antes del cuarto día, este deberá justificar la inasistencia mediante parte médico o declaración escrita expresando la causa de la inasistencia en el plazo de tres días desde su reincorporación. En caso de no presentarse, la ausencia al trabajo tendrá la consideración de ausencia no justificada.

Inmediatamente que sea recibida la comunicación, parte de baja, parte médico o declaración justificando la ausencia, el Departamento de personal la comunicará mediante correo electrónico al Responsable de Organización y Recursos Humanos, el cual lo pondrá en conocimiento del Coordinador y mando correspondiente.

Del mismo modo se procederá en el supuesto de reincorporación o presentación de parte de alta.

El responsable de Organización y Recursos Humanos llevará una relación de las ausencias y bajas por enfermedad o accidente.